

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
I	15,000 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento:

FUENTE DEL MAESTRE

CTRA. FUENTE DEL MAESTRE A ZAFRA, A LA SALIDA DE LA FUENTE.

Presupuesto en pesetas: 2.729.573.

Finalidad: MEJORA Y SERVICIOS DE NUEVOS ABONADOS.

Referencia del expediente: 06/AT-001724-012284.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 6 de julio de 1994, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001724-012480.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: HIJOS DE FCO. ESCASO, con domicilio en: FUENTE DEL MAESTRE, CTRA. VILLALBA, S/N., solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto

2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a HIJOS DE FCO. ESCASO el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	20,000 / 0,230 / 0,127

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento:

FUENTE DEL MAESTRE

TRAVESIA DE CTRA. DE VILLALBA, EN T.M. DE FUENTE DEL MAESTRE.

Presupuesto en pesetas: 182.644.

Finalidad: MEJORA DE SUMINISTRO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001724-012480.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de julio de 1994.

El Jefe Servicio Territorial  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

**ORDEN de 28 de julio de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Depuración integral del Valle del Jerte».**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el